

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONTEXTO.....	2
2.	OBJETIVO	2
3.	DIRIGIDO A	2
4.	MODALIDADES DE MOVILIDAD	2
5.	DURACIÓN	3
6.	BENEFICIOS	3
7.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	4
8.	CRITERIOS DE SELECCIÓN	4
9.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.....	5
10.	CRONOGRAMA	7
11.	INFORMACIÓN DE CONTACTO.....	7

1. CONTEXTO

Para la Universidad de Santander (UdeS), la internacionalización es un eje articulador de estrategias para el desarrollo de alianzas globales, la cooperación académica y contribuir al fortalecimiento de capacidades científicas y académicas en los profesores y que así aporten significativamente a mejorar la calidad de la educación superior.

En coherencia con lo anterior, la Dirección de Relaciones Nacionales e internacionales – DRNI, presenta la convocatoria de movilidad para profesores e investigadores UDES, con el fin de apoyar el desarrollo de agendas de trabajo de índole académica-científica, el intercambio de buenas prácticas, la divulgación de resultados de investigación y la transferencia de conocimientos y desarrollos tecnológicos ir a conocer nuevas técnicas y mejorar sus capacidades, para avanzar en las metas de alta calidad establecidas por la institución.

2. OBJETIVO

Promover el desarrollo de competencias globales e interculturales en los profesores mediante el intercambio de conocimientos y experiencias académicas y científicas. Esto les permitirá fortalecer relaciones de cooperación con aliados nacionales e internacionales estratégicos, así como potenciar el desarrollo y la visibilidad de proyectos de investigación, extensión y enseñanza que generen resultados de alto impacto.

3. DIRIGIDO A

La convocatoria está dirigida a profesores de la Universidad de Santander en cualquiera de sus campus, con dedicación de tiempo completo y que cumplan con los requisitos para participar. Además, se requiere que, dentro de su planeación académica y asignación de actividades relacionadas con la investigación, la extensión o la internacionalización.

4. MODALIDADES DE MOVILIDAD

En el marco de la presente convocatoria los profesores podrán realizar movilidad saliente internacional en cualquiera de las siguientes modalidades:

- a. Estancia de investigación.
- b. Participación con ponencia en eventos académicos y/o científicos.
- c. Participación en talleres científicos de formulación de proyectos para grandes subvenciones.

- d. Curso de actualización profesional co-financiado.
- e. Misiones académicas institucionales.

5. DURACIÓN

La duración de las movilidades académicas estará sujeta a la modalidad a realizar, de la siguiente manera:

No.	MODALIDAD	HASTA 1 SEMANA	HASTA 1 MESES	HASTA 2 MESES
a.	Participación con ponencia en eventos académicos y/o científicos.			
b.	Participación en talleres científicos de formulación de proyectos para grandes subvenciones.			
c.	Curso de actualización profesional co-financiado.			
d.	Misiones académicas institucionales			
e.	Estancia de investigación			

Cualquier movilidad académica que postulen los profesores interesados que esté por fuera de la duración establecida quedará por fuera de la convocatoria.

6. BENEFICIOS

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal para cada periodo del cronograma de la convocatoria, los postulantes seleccionados podrán recibir apoyo financiero, en uno o varios de los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos.
- Viáticos, de acuerdo con la tabla de valores definidos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
- Alojamiento
- Permiso remunerado (si aplica).
- Gastos de inscripción a un evento.

Notas:

- No se cubrirán gastos no estipulados en la presente convocatoria como gastos personales, cambios de tiquetes, seguro médico internacional, entre otros.



- No se cubrirán gastos de los rubros mencionados que estén por fuera de los días que se han establecido para la movilidad.
- Los profesores que realicen la movilidad deberán legalizar su estancia de acuerdo con los requisitos que establezca la DRNI para tal fin.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Estar vinculado con la institución como profesor tiempo completo con asignación de actividades relacionadas con la investigación, la extensión o la internacionalización.
- En caso de ser investigador estar vinculado a un grupo de investigación avalado por la Vicerrectoría de Investigaciones y contar con proyectos de investigación en curso formalizados.
- El objeto de la movilidad debe estar relacionado con los focos estratégicos de la institución.
- Estar a paz y salvo con la UdeS.
- Contar con carta aval del consejo de facultad.

La UdeS se reserva el derecho de admisión. La aprobación final de las movidades académicas únicamente tendrá lugar cuando los profesores hayan sido oficialmente aprobados por el comité de movilidad.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de profesores serán los siguientes:

a. Visibilidad y posicionamiento de los resultados de investigación, desarrollos científicos o tecnológicos logrados por la UdeS, incluyendo su participación en redes científicas de excelencia a nivel internacional, así como la publicación o indexación de artículos y el desarrollo de ponencias.

b. Posibilidad de generar vinculación a proyectos de cooperación científica y académica con aliados nacionales e internacionales, así como desarrollar alianzas de cooperación con planes de trabajo concretos o dinamizar los internacionales suscritos por la Universidad.

c. El dominio o compromiso con el aprendizaje de una segunda lengua, que contribuya a la internacionalización y comunicación efectiva en entornos académicos y científicos.



d. Contribución a la formación avanzada de los investigadores UDES, fortaleciendo sus capacidades y competencias.

e. Priorización de propuestas que cuenten con financiación de recursos externos para apoyar la propuesta de movilidad, lo cual garantiza una gestión más eficiente de los recursos disponibles.

f. Productos y resultados asociados con el logro de indicadores institucionales de investigación, extensión, enseñanza e internacionalización.

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los profesores interesados en aplicar a esta convocatoria deberán completar la postulación online disponible en el siguiente enlace: <http://movilidad.udes.edu.co>

- Carta de invitación o aceptación.
- Carta aval o acta del consejo de facultad
- CVLaC actualizado. (si aplica)
- Hoja de vida.
- Cartas de motivos.
- Copia del pasaporte vigente.
- Plan del trabajo a desarrollar en el marco de la movilidad. Ver Anexo 2. Formato de plan de trabajo.
- Carta de compromiso firmada, de acuerdo con el formato establecido por la institución. Ver Anexo No. 3. Carta de compromiso.
- Constancia de apoyo económico externo (si aplica).

10. COMPROMISOS

Hasta quince (15) días después de regresar de su movilidad, los beneficiados con la presente convocatoria deberán presentar obligatoriamente los siguientes entregables:

- Informe de la movilidad, en el que se incluyan datos académicos y resultados concretos.
- Un artículo publicitario sobre la experiencia científica-investigativa para publicar en los medios de comunicación de la Universidad.



- Socialización de la experiencia a través de una charla abierta que convoque masivamente a la comunidad académica de la UdeS y que sea certificada por el Decano de la Facultad o la Vicerrectoría correspondiente.
- Soporte que evidencie actividades de fomento a la citación de la producción, por ejemplo, la inclusión de la producción en redes de investigación y perfiles profesionales tales como Research Gate, Mendeley, ORCID, Google Scholar, etc. (cuando aplique).

Asimismo, y dependiendo del plan de trabajo y compromisos adquiridos en la postulación, se solicitarán algunos de los siguientes productos:

1. Un artículo o certificación de aprobación para ser publicado en revista indexada Scopus/WoS y homologada en PUBLINDEX. Plazo máximo de entrega: hasta un (1) año después de realizada la movilidad.
2. Formulación de un proyecto de investigación y la identificación de una convocatoria externa a la que se pueda presentar.
3. Agenda de cooperación o colaboración conjunta con las instituciones o sus pares en la institución destino, a desarrollarse en un corto y mediano plazo.
4. Evidencia de publicación de la ponencia y certificado de participación en el evento, curso o pasantía. Plazo máximo de entrega: hasta quince (15) días después de finalización de la movilidad.

Condiciones:

- Para las movilidades internacionales, el beneficiado, sin excepción, deberá contar con un seguro médico internacional, que incluya seguro de repatriación durante toda su estancia.
- En caso de incumplimiento de los deberes estipulados en la presente convocatoria y carta de compromiso, el beneficiado deberá reembolsar el monto total de los beneficios otorgados por la UDES en virtud de esta convocatoria.
- En caso de que el beneficiado no cumpla con los productos entregables en los tiempos establecidos, quedará en mora con la institución y no podrá recibir ningún tipo de financiación por cualquier otro centro de costo.
- El beneficiado deberá realizar personalmente todos los trámites migratorios.

11. CRONOGRAMA

Las postulaciones deberán realizarse con al menos dos meses de anticipación a la fecha de la movilidad, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Comité	Movilidades por realizarse	Fecha límite de postulación	Notificación de resultados
1	Mayo y Junio	Abril 1	Abril 30
2	Julio y agosto	Mayo 1	Mayo 30
3	Septiembre y octubre	Julio 1	Julio 30
4	Noviembre y diciembre	Septiembre 1	Agosto 30

La Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales notificará individualmente mediante un correo electrónico la concesión del apoyo a la movilidad, en caso de ser seleccionada.

IMPORTANTE: Le solicitamos leer cuidadosamente este documento, así como los anexos de este y el reglamento de movilidad estudiantil. Las postulaciones incompletas no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección y postulación a la universidad destino. Los requisitos de la presente convocatoria están en el marco del reglamento de movilidad estudiantil y son de obligatorio cumplimiento sin excepciones.

12. INFORMACIÓN DE CONTACTO

DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Vanessa Ibáñez Delgado



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

**Dirección de Relaciones Nacionales
e Internacionales**

***TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DE
MOVILIDAD ACADÉMICA PROFESORES UDES
RNI-MN-001-UDES***

Versión: 01

Directora
relacionesinternacionales@udes.edu.co
Teléfono: (+7) 6516500 ext. 1170
Campus Bucaramanga, Santander

Mayra Alejandra Torres Meneses
Coordinadora
Profesional.drni@udes.edu.co
Teléfono: (+7) 6516500 ext. 1172
Campus Bucaramanga, Santander

Fabian Augusto Quintero Rojas
Coordinador
relacionesinternacionales@cucuta.udes.edu.co
Teléfono: (+ 7) 5791008 ext. 155
Campus Cúcuta, Norte de Santander

Jose Alfredo Gutiérrez Contreras
relacionesinternacionales@valledupar.udes.edu.co
Teléfono: (+ 5) 5730073
Campus Valledupar, Cesar

Página web
<https://udes.edu.co/internacional>
Redes sociales
Instagram: @udesinternacional
Facebook: Relaciones Internacionales UdeS